

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE RADIO LA VOZ DEL TRÓPICO DE
QUEVEDO RVTQUEVE S.A, CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón Quevedo, a los diez días del mes de Abril del dos mil veinte, en la sede ubicada en el cantón Quevedo, Parroquia San Camilo Calle Av. Guayaquil Mz-5 SL-9 y Estados Unidos, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

ESCOBAR TERÁN HAROLD ELBERT, propietario de ochocientos acciones (800.00); **ESCOBAR TERÁN IINDIRA CLAUDINE**, propietaria de ochocientos acciones (800.00); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a mil seiscientos dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2019 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General el señor: **ESCOBAR TERÁN IINDIRA CLAUDINE**, en calidad de Accionistas - Gerente General, **ESCOBAR TERÁN HAROLD ELBERT**, en calidad de Accionistas – Presidente y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de mil seiscientos dólares, representados por mil seiscientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 11 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica. A) **ESCOBAR TERÁN IINDIRA CLAUDINE** B) **ESCOBAR TERÁN HAROLD ELBERT**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 10 de Abril del 2020.



ESCOBAR TERÁN IINDIRA CLAUDINE
REPRESENTANTE LEGAL